

guirre, en reclamación de crédito hipotecario de 7.802.854 pesetas de principal, más los intereses que se devenguen y las costas y los gastos de las presentes actuaciones que fueron fijadas en perjuicio de tercero en 2.000.000 de pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830/0000/18/239/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega en dinero o en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 8, vivienda de la 4.ª planta alta mano derecha de la casa número 3 de la calle Vicenta Moguel, en la jurisdicción de Azkoitia. Superficie útil, 85,39 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.557, libro 172 de Azkoitia, folio 74 vuelto, finca 6.781, inscripción séptima.

Tipo de la subasta: Dicha finca está valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.340.183 pesetas.

Azpeitia (Gipuzkoa), 18 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.593.

BADAJOS

Edicto

Doña María José Méndez Baños, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Badajoz,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 373/98, por el fallecimiento sin testar

de don Antonio Bernal Bote, ocurrido en Don Benito, el día 15 de febrero de 1998, promovido por don Francisco Bernal Bote, en favor de don Francisco Bernal Bote y de don Juan José, don Fernando y don Luis Bernal Bote. Que el causante, don Antonio Bernal Bote, era hijo de los ya fallecidos don Juan José Bernal Capote y doña María Rosa Bote Rodríguez; y hermano de don Juan, don Feliciano y don Francisco Bernal Bote. Que don Juan y don Feliciano han fallecido. Que por resolución de esta fecha se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Badajoz, 12 de enero de 2000.—La Secretaria.—5.592.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 947/88, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña María Salud Vázquez Lucena, contra «Embutidos el Catalá, Sociedad Anónima», don David Suárez Torres e ignorados herederos y herencia yacente de don Luis Garroset Casals, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 05340000170947/88-3.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado

no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Y se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados caso de resultar negativa la notificación en forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

En un solo lote.

Urbana.—Entidad número 63. Planta baja, puesto de mercado número 21 del centro comercial «Sagrada Familia», sito en Manresa, frente a las calles Sant Cristófol, Arquitecto Gaudi y Arquitecto Montagut; con una superficie de 10 metros 1 decímetro cuadrado. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, tomo 1.950, libro 611, folio 73, finca número 28.358.

Urbana.—Entidad número 64. Planta baja, puesto de mercado número 22 del centro comercial «Sagrada Familia»; con una superficie de 10 metros un decímetro cuadrados. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.950, libro 611, folio 76, finca número 28.360.

Urbana.—Entidad número 78. Planta baja, puesto de mercado número 36 del centro comercial «Sagrada Familia»; con una superficie de 10 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.950, libro 611, folio 118, finca número 28.388.

Urbana.—Entidad número 35. Planta sótano, almacén 27 del centro comercial «Sagrada Familia», sito en Manresa; con una superficie de 20 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.948, libro 610, folio 165, finca número 28.302.

Urbana.—Entidad número 36. Planta sótano, almacén 28 del centro comercial «Sagrada Familia», sito en Manresa; de una superficie de 13 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.948, libro 610, folio 168, finca 28.304.

Urbana.—Entidad número 97. Planta baja, tienda número 8 del centro comercial «Sagrada Familia», sito en Manresa; consta de una tienda con un altillo comunicados interiormente, que mide una superficie de 16 metros cuadrados en planta baja y en planta altillo de 29 metros 90 decímetros. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.951, libro 612, folio 1, finca número 28.426.

Urbana.—Entidad 84. Planta baja, puesto de mercado 42, actividad charcutería, edificio en Manresa, con frente a las calles Sant Cristófol, Arquitecto Montagut y Arquitecto Gaudi, centro comercial «Sagrada Familia»; consta de una parada de una superficie de 14,57 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, zona de paso común; este, puestos 41 y 43. Inscrita a favor de «Embutidos el Catalá, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.950, libro 611, folio 136, finca 28.400.

Urbana.—Entidad 85. Planta baja, puesto de mercado 43, actividad tocinería, edificio en Manresa, con frente a las calles de Sant Cristófol, Arquitecto Montagut y Arquitecto Gaudi, centro comercial «Sagrada Familia»; consta de una parada, que ocupa una superficie de 10,01 metros cuadrados. Linda: Norte, paso común; sur, puesto 41; oeste, puesto 42, y este, puesto 44. Inscrita a favor de «Embutidos el Catalá, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.950, libro 611, folio 139, finca número 28.402.

Urbana.—Entidad 86. Planta baja, puesto de mercado 44, actividad pollería; consta de una parada, edificio en Manresa, con frente a las calles Sant